

Expte. 35/2021

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE EDICIÓN Y PRODUCCIÓN DE SEIS VÍDEOS PROMOCIONALES DE LA ACEITUNA SEVILLANA PARA EL PROYECTO MD.net - "Mediterranean Diet – When Brand Meets Peoples", APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG MED**

- **Datos del expediente**

- **Nº Expte.:** 35/2021
- **Responsable del contrato:** Eduardo Flores Morales
- **Departamento:** Internacional
- **Programa:** MD.net - "*Mediterranean Diet – When Brand Meets Peoples*"
- **Presupuesto máximo del contrato:** 2.500,00 € (IVA no incluido)
- **Duración del contrato:** Desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021

- **Concepto del contrato**

La Cámara de comercio de Sevilla en ejecución del proyecto MD.net – "*Mediterranean Diet – When Brand Meets Peoples*", precisa contratar los servicios de edición y producción de seis vídeos promocionales de la aceituna sevillana.

- **Contexto de la contratación**

El proyecto Md.net, tiene por objeto explorar y actuar sobre aquellas oportunidades actualmente desatendidas y no desarrolladas de la Dieta Mediterránea y promover las capacidades innovativas de la región mediterránea para asegurar un crecimiento sostenible de la misma, al mismo tiempo que se promueva la actividad transnacional entre clusters y redes de sectores claves del área mediterránea. El proyecto utiliza medidas tradicionales y creativas (como economía compartida) a partir de la cooperación entre los socios implicados para elevar la economía de la dieta mediterránea a nuevos niveles de calidad.

El objetivo de esta licitación es la contratación de los servicios de edición y producción de seis vídeos promocionales de la aceituna sevillana para el proyecto MD.net – “*Mediterranean Diet – When Brand Meets Peoples*”.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

- **Características de la contratación**

Contrato de servicios de edición y producción de seis vídeos promocionales de la aceituna sevillana para el proyecto MD.net – “*Mediterranean Diet – When Brand Meets Peoples*”, aprobado en el marco del programa europeo Interreg MED.

De acuerdo con el Formulario de Candidatura del proyecto, en el paquete de trabajo GT2 “Comunicación del Proyecto”, del que la Cámara de Comercio de Sevilla es entidad coordinadora, como parte de la actividad 2.3 “Material Promocional” se indica que cada socio debe producir el material promocional necesario para difundir a nivel local los valores de la Dieta Mediterránea.

Los seis vídeos que proponen producir se centrarán en la documentación de seis recetas en las que se usarán aceitunas manzanilla y gordal. Los restaurantes donde se grabará cada vídeo serán indicados por el cliente.

Los vídeos deberán reunir las siguientes características:

- El tiempo estimado de cada vídeo será de entre 2 y 3 minutos.
- Cada vídeo deberá incluir grabaciones en interiores de los seis restaurantes seleccionados donde se presente la elaboración de una receta, usando las aceitunas manzanilla y gordal y el montaje correspondiente de dichas grabaciones.
- Contenido visual. La empresa adjudicataria aportará las imágenes que debe contener cada vídeo:

- Imágenes infográficas con voz en off
- Imágenes reales fijas o en movimiento
  
- Imágenes grabadas de los profesionales presentando las recetas
  
- Imágenes grabadas durante visitas a los sitios de producción
  
- Música de librería libre de derechos.

Las autorizaciones legales y los derechos de rodaje serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

- Características técnicas mínimas: Grabación con cámaras que ofrezcan una resolución mínima de 4,6K, grabación con ópticas cinematográficas, iluminación LED y equipo de sonido directo.
  
- Post-producción digital y montaje mínimo:
  - Sonorización. Voz en off y música de acompañamiento: los licitadores deberán de ofrecer diferentes propuestas libres de derechos. Mezcla y sincronización de pistas.
  
  - Edición, etalonaje, sobreimpresiones, montaje off del locutor, exportación de archivos para web, youtube, whatsapp y otras redes sociales.
  
  - Entrega de los 6 vídeos en formato de mp4 HD, mov 4k, alta calidad. Los licitadores deberán de indicar en qué formatos comerciales y técnicos entregarán el trabajo para su posterior uso (profesional para televisiones, Internet, envío por móvil, etc.). Los licitadores tendrán que precisar las características del equipo de grabación, montaje y postproducción que permitan ese nivel de calidad en todas las etapas de confección del audiovisual.
  
  - Versión teaser de 30 segundos para redes sociales.

- Otros aspectos de la asistencia técnica
  - La empresa adjudicataria aportará el equipo humano y técnico necesario para elaborar el trabajo y será responsable de la calidad de los resultados (imagen, gráficos, sonido, etc.).
  - La Cámara de Comercio y el adjudicatario organizarán un sistema para coordinar el trabajo, pero será responsabilidad de éste, en último término, garantizar la calidad del trabajo que la Cámara le encomiende.
  - Asesorará y asistirá técnicamente a la Cámara en todos aquellos asuntos que, relacionados con la realización del servicio, sean necesarios.
  - Mantendrá una relación directa y continua con la Cámara para establecer los criterios y las posibles modificaciones que se originen en el proceso.
  - La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones realizadas, y responderá de los daños y perjuicios que se originen, tanto para la Cámara como para el resto de socios y/o terceros, por errores o métodos inadecuados en su trabajo y por infracciones de preceptos legales reglamentarios en los que haya incurrido. Todas las autorizaciones o licencias oficiales o privadas que se precisen para la realización del servicio le corresponden al adjudicatario. El trabajo no será considerado válido hasta que reciba la aprobación por parte de la Cámara.
  - El formato y contenidos de los vídeos deben estar coordinados según la imagen corporativa del proyecto y las normas de comunicación y elegibilidad del programa europeo Interreg MED.
  
- Propiedad intelectual y confidencialidad

La Cámara de Comercio de Sevilla adquirirá la propiedad de todo el material que sea elaborado por el adjudicatario en ejecución del

contrato y, en particular, todos los derechos de propiedad intelectual que deriven del mismo incluida la explotación, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo, del trabajo elaborado por el adjudicatario, o sus empleados, en ejecución del contrato, reservándose la Cámara de Comercio de Sevilla cualquiera otras facultades anejas al derecho de propiedad intelectual.

- **Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 1 de octubre de 2021 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional
- Correo electrónico: [javier.cuesta@camaradesevilla.com](mailto:javier.cuesta@camaradesevilla.com)
- Teléfono: 955 11 09 22